

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 49100000 10

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000746 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ESERSKI HERMANOS, S. A. DE C. V.

LIBRO REGISTRO No. M 6030043

ISS/33 PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
701043	CITRATO DE POTASIO MONOHIDRATADO CALIDAD USP; GRAMO	G	12,000	\$ 0.08360	\$ 976.32000

DESCRIPCIÓN CODIGO ISS:	CITRATO DE POTASIO MONOHIDRATADO CALIDAD USP- GRAMO
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	CITRATO TRI-POTASIO MONOHIDRATO >=99% PH EUR USP FÓRMULA C6H5K307 H2O EG-No 212-755-5 No CAS(6100-05-6) CÓDIGO FABRICANTE
MARCA DEL PRODUCTO:	CARL ROTH
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ALEMANIA
GARANTIA/ ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	12M ESES
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES DEL ISSS
FORMA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁB FECHA DE RECIBIDA LA ÓRDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	30 DÍAS CALENDARIO
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DÍAS CALENDARIO MÁS 30 DÍAS A PARTIR DEL 23/04/2016
NUMERO REGISTRO CSSP REPRESENTADO:	X888.1, X888.2
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO REFLEJA EN OFERTA
PAIS DEL FABRICANTE:	NO REFLEJA EN OFERTA
PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION:	FRASCO DE 500 GRAMOS
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	12 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	UNIDAD MÉDICA ATACATL DEL ISSS
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	
OBSERVACIONES DE POSICION:	
CARACTERISTICAS TECNICAS:	precio incluye iva



CITRATO TRI-POTASIO MONOHIDRATO >=99%.PH. EUR.,USP FÓRMULA C6H5K307 H2O EG-No. 212-755-5 No CAS(6100-05-6), CÓDIGO FABRICANTE X888 ; Vida útil del producto: 12 meses a partir de la recepción en los almacenes del ISSS. VENCIMIENTO: 12 MESES, La Sociedad presenta inscripción de Producto Químicos ante la DNM: No. EO1DOO10, TRAMITE DE PAGO EN ANEXO J VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

VALOR TOTAL AL \$ 976.3 20000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES. DAS

SAN SALVADOR A LOS 3 DIAS DEL MES DE Mayo, 2016

[Signature]
 J.S.S.S.

Lic. So la Lore de Riva

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

